



BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 38/2013

VISTO

La presentación efectuada el 31 de julio de 2013, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 28 junio de 2013 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en Boletín Diario de la Institución de fecha 24 de junio de 2013;

Que, con fecha 26 de julio de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando el 82,72749 % del capital, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en Boletín Diario de la Institución de fecha 22 de julio de 2013;

Que, conforme al artículo 2.15 del Contrato Suplementario Rizobacter Argentina S.A., en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación anticipada Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 24 de julio de 2013 Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y Rizobacter Argentina S.A. suscribieron un contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido Rizobacter Argentina S.A. de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de septiembre de 2013 el Balance de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 16 de septiembre de 2013, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62º inciso 2º del Estatuto,

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE

Artículo 1º: Cancelar la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada



mediante Resolución de Mesa Ejecutiva N° 06/2013 de fecha 13 de febrero 2013 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Fiduciario,

Artículo 2°: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

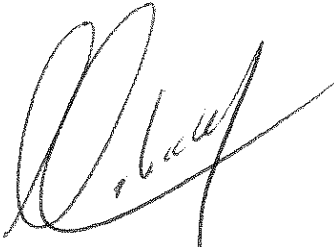
Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 16 de septiembre de 2013



JUAN PABLO GALLEANO
Secretario



VÍCTOR A. CABANELLAS
Vicepresidente 1°
en ejercicio de la Presidencia